



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00039-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisado el expediente, se advierte petición por parte de la apoderada demandante allegada al correo electrónico el 05/10/2021, en la que solicita remisión del proceso al Juzgado Doce Civil del Circuito de Bucaramanga para la reorganización del demandado EDMUNDO VILLAMIZAR MORENO, para ser reconocida y vinculado al proceso.

En este orden de ideas y analizada su petición, se hace necesario **REQUERIR** a la parte actora para que en el término de la ejecutoria, allegue los documentos que soportan su solicitud, toda vez que solo aporta la petición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO